



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ÁBREGO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 072

FECHA PUBLICACIÓN: 08/04/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2022-00018	INCIDENTE DE DESACATO	LUCELIA PEÑARANDA ORTIZ actuando como agente oficiosa de su hija DACNY PAOLA AMADO PEÑARANDA	NUEVA EPS	SANCIÓN	05/04/2024	
2	2021-00190	INCIDENTE DE DESACATO	CARMENSA CAÑIZARES CAÑIZARES	COOSALUD EPS	PRUEBAS	05/04/2024	
3	2024-00114	INCIDENTE DE DESACATO	YECID VERJEL MARTÍNEZ	COOSALUD EPS	APERTURA	05/04/2024	
4	2024-00110	INCIDENTE DE DESACATO	YAIR ARMANDO ARENAS PEREZ	COOSALUD EPS	APERTURA	05/04/2024	
5	2024-00174	ACCIÓN DE TUTELA	TORCOROMA TORRES PÉREZ actuando como representante legal de su menor hijo J.A.A.T.	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	05/04/2024	
6	2024-00175	ACCIÓN DE TUTELA	GERMAN MELO SANCHEZ	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	05/04/2024	
7	2024-00177	ACCIÓN DE TUTELA	HENRY BAYONA ANGARITA actuando como agente oficioso de VALERY SANDRY BAYONA RODRIGUEZ, HIMBERLIN SHIRLEY BAYONA RODRIGUEZ y HORIANA GABRIEL BAYONA RODRIGUEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL-ABREGO	DECLARANDOSE SIN COMPETENCIA	05/04/2024	
8	2024-00178	ACCIÓN DE TUTELA	LLANY PÉREZ RINCÓN	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	05/04/2024	
9	2024-00179	ACCIÓN DE TUTELA	MARÍA CELINA ALVAREZ DE JACOME	FIDUPREVISORA	ADMISIÓN	05/04/2024	

1	2022-00018	INCIDENTE DE DESACATO	LUCELIA PEÑARANDA ORTIZ actuando como agente oficiosa de su hija DACNY PAOLA AMADO PEÑARANDA	NUEVA EPS	SANCIÓN	05/04/2024	
---	------------	-----------------------	--	-----------	---------	------------	--

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 08 DE ABRIL DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.